



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Comisión de Operación y Fomento
de Actividades Académicas del IPN



**Dirección Técnica y de Promoción
Departamento de Apoyos y Becas**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Ciudad de México, 8 de septiembre del 2020

Me refiero a la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE), celebrada el día de hoy, mediante la cual el pleno autorizó la actualización del Cronograma de Actividades para el proceso de apelación del SIBE 2020-2021, dando lugar a las siguientes: **INDICACIONES PARA LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ACADÉMICOS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE APELACIÓN.**

Recepción de Apelación, del 8 al 29 de septiembre del año 2020.

1. Las docentes y los docentes investigadores que soliciten el recurso de apelación, por única ocasión se recibirá mediante correo electrónico; donde deberán enviar la solicitud dirigida a la Dra. Maricela Cuéllar Orozco, Directora Técnica y de Promoción y Secretaria Técnica del Consejo Académico, incluyendo en el documento los códigos a los que solicita el recurso de apelación, tomando en cuenta solamente las actividades originalmente reportadas en el formato SIBE-01, conforme al artículo 79 del Reglamento vigente.
2. Los documentos que se integren al recurso de apelación de manera digital, deberán:
 - 2.1 Estar debidamente codificados conforme al Instructivo de Valoración de las Actividades Reportadas y de acuerdo al formato SIBE-01.
 - 2.2 Ser compulsados por la persona designada de su Dependencia Politécnica o en su caso, por el Titular de la misma, los cuales serán aceptados de manera digital, siempre y cuando se acompañen del antecedente de su compulsas, a través del correo electrónico institucional.

Asimismo, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan, la docente o el docente deberán entregar de forma física la información que se integró en su archivo digital y que se someterá a validación de la documentación entregada en el proceso de apelación, en la oficina que ocupa la Dirección





**Dirección Técnica y de Promoción
Departamento de Apoyos y Becas**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Técnica y de Promoción de la entidad, en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la reanudación de las actividades presenciales.

La compulsa deberá contener la siguiente leyenda:

"Hago constar que este documento es copia fiel del original que tuve a la vista"

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los **"Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional, como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)"**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de abril de 2020, que tienen por objeto establecer medidas que permitan la continuidad de las actividades y operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en materia de intercambio de la información oficial, durante la contingencia derivada de la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV2, sin poner en riesgo a la ciudadanía, incluidos a los servidores públicos.

3. Las docentes y los docentes deberán enviar desde su correo electrónico institucional al siguiente correo **apelacionessibe@cofaa.ipn.mx**, la solicitud y el expediente digitalizado en un solo archivo.

Evaluación de los expedientes, del 1 al 14 de octubre de 2020.

1. La Dirección Técnica y de Promoción, enviará a las y los Consejeros Evaluadores por correo electrónico, del 23 al 25 de septiembre del presente año, la invitación para participar en las evaluaciones del periodo vigente.
2. El Departamento de Apoyos y Becas, el día 1° de octubre del presente año, a las 10:00 horas, les dará una asesoría para realizar las evaluaciones de los expedientes, así como el llenado de la cédula.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Comisión de Operación y Fomento
de Actividades Académicas del IPN



**Dirección Técnica y de Promoción
Departamento de Apoyos y Becas**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

3. El Departamento de Apoyos y Becas enviará los expedientes electrónicos de las y los docentes que solicitaron apelación y las cédulas de evaluación por correo electrónico a cada uno de las y los Consejeros Evaluadores, para las evaluaciones que realizarán de acuerdo al cronograma, dependiendo del número de solicitudes recibidas en el periodo comprendido del 8 al 29 de septiembre del presente año.
4. Se dará asesoría a las y los Consejeros Evaluadores en reuniones, vía plataforma Zoom de lunes a viernes en un horario 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, con el objetivo de resolver las dudas que tengan para la revisión del expediente. El link se les enviará antes de cada reunión a sus correos electrónicos institucionales.
5. Una vez que la o el Evaluador concluyó de revisar y evaluar el expediente y el llenado de la cédula, esta última se deberá enviar a la dirección de correo electrónico **apelacionessibe@cofaa.ipn.mx**.

La normatividad necesaria para los trabajos del proceso de apelación se encuentra publicada en los siguientes sitios Web:

Reglamento SIBE

<https://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/documentos/2019/Reglamento.pdf>

Instructivo SIBE

<https://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/documentos/2019/Instructivo.pdf>

Cronograma se encuentra publicado en la página web de la COFAA

<https://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/documentos/2020/Cronograma.pdf>

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040
Commutador 5729 6000, exts. 65141 y 65142 www.cofaa.ipn.mx



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA





**Dirección Técnica y de Promoción
Departamento de Apoyos y Becas**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

INDICACIONES PARA LA DOCENTE O EL DOCENTE RELACIONADO CON EL PROCESO DE APELACIÓN.

Recepción de Apelación, del 8 al 29 de septiembre del año 2020.

1. Las docentes y los docentes que soliciten el recurso de apelación, por única ocasión se recibirá mediante correo electrónico institucional, mediante el cual deberán enviar la solicitud dirigida a la Dra. Maricela Cuéllar Orozco, Directora Técnica y de Promoción y Secretaria Técnica del Consejo Académico, incluyendo en el documento los códigos a los que solicita el recurso de apelación, tomando en cuenta solamente las actividades originalmente reportadas en el formato SIBE-01, conforme al artículo 79 del Reglamento vigente.

Ciudad de México, a __de_____ 2020.

Ejemplo:

**DRA. MARICELA CUÉLLAR OROZCO
DIRECTORA TÉCNICA Y DE PROMOCIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

PRESENTE.

Por medio de la presente hago uso del recurso de apelación al dictamen emitido por la Dirección Técnica y de Promoción de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA-IPN), con resultado _____ en la evaluación de una servidora o servidor para conservar el estímulo de sistema de becas por exclusividad (SIBE) por no cumplir con lo siguiente:

CÓDIGO SIBE	OBSERVACIÓN DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN ENVIADA

Adjunto documentos comprobatorios de:

- 1.
 - 2.
- A

Por lo anterior, solicito de la manera atenta que se evalúe nuevamente la documentación anteriormente mencionada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DE LA O EL DOCENTE
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA POLITÉCNICA
DE ADSCRIPCIÓN**





2. Los documentos que se integren al recurso de apelación de manera digital, deberán:

2.1 Estar debidamente codificados conforme al Instructivo de Valoración de las Actividades Reportadas y con forme al formato SIBE-01.

2.2 Ser compulsados por la persona designada de su Dependencia Politécnica o en su caso, por el Titular de la misma, los cuales serán aceptados de manera digital, siempre y cuando se acompañen del antecedente de su compulsación, a través del correo electrónico institucional.

Asimismo, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan, la docente o el docente deberán entregar de forma física la información que se integró en su archivo digital y que se someterá a validación de la documentación entregada en el proceso de apelación, en la oficina que ocupa la Dirección Técnica y de Promoción de la entidad, en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la reanudación de las actividades presenciales.

La compulsación deberá contener la siguiente leyenda:

"Hago constar que este documento es copia fiel del original que tuve a la vista"

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los **"Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional, como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)"**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de abril de 2020, que tienen por objeto establecer medidas que permitan la continuidad de las actividades y operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en materia de intercambio de la información oficial, durante la contingencia derivada de la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV2, sin poner en riesgo a la ciudadanía, incluidos a los servidores públicos.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Comisión de Operación y Fomento
de Actividades Académicas del IPN



**Dirección Técnica y de Promoción
Departamento de Apoyos y Becas**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

3. Las docentes y los docentes deberán enviar desde su correo electrónico institucional al siguiente correo **apelacionessibe@cofaa.ipn.mx**, la solicitud y el expediente digitalizado en un solo archivo.

ATENTAMENTE

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. MARICELA CUÉLLAR OROZCO
DIRECTORA TÉCNICA Y DE PROMOCIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO ACADÉMICO

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040
Commutador 5729 6000, exts. 65141 y 65142 www.cofaa.ipn.mx



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

